

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 02 de Octubre del 2017.



DECRETO EXENTO N° 3.199.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don José Ortega Gutiérrez con domicilio en Población Padre Fernando, calle 11 de Septiembre - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para exámenes salud

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Ortega Gutiérrez
RUT : 8.164.541-8
A REALIZARSE : Comuna de Retiro
LOCAL : Canódromo Amigo Zapata

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de Galgos	Viernes 27 de Octubre del 2017	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondo para exámenes de salud.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Ortega Gutiérrez, exclusivamente en el recinto habilitado, y durante el desarrollo de las carreras de Galgos, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /